



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 530-2024-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El **INFORME N° 2119-2024-UNSCH-UEI/MZH-J**, de fecha 10 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Inversiones, solicitó la conformación del comité de recepción y verificación de la adquisición de equipamiento e instalación del Sistema de data e informática a todo costo para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNSCH EN EL VALLE RÍO APURÍMAC Y ENE DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2130016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, desarrolla sus actividades dentro de la normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220;

Que, mediante CARTA N° 00173-2024-2024GG CLOUD IT PERÚ, de fecha 3 de diciembre del 2024, el Sr. Jorge Chávez Gálvez, representante legal de CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SAC, solicitó la conformación del comité de verificación y recepción de la adquisición de equipamiento e instalación del Sistema de data e informática a todo costo para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNSCH EN EL VALLE RÍO APURÍMAC Y ENE DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – REGIÓN CUSCO", Con CUI N° 2130016.

Que, mediante el **INFORME N° 2119- 2024–UNSCH- UEI/MZH-J**, de fecha 10 de diciembre del 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita aprobación bajo acto resolutivo de la conformación del comité de recepción y verificación de la adquisición de equipamiento e instalación del Sistema de data e informática a todo costo para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNSCH EN EL VALLE RÍO APURÍMAC Y ENE DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCION – REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2130016", conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN			
N°	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia
1	Zamora Huamán Mauricio	Presidente de la Comisión	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
2	Juan de Dios Canchari Quispe	Primer Miembro	Director de la Dirección de Administrador
3	Roger Méndez Gutiérrez	Segundo Miembro	Jefe de la Unidad Formuladora
4	Hubner Janampa Patilla	Tercer Miembro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
5	Yonn Cleider Roca Ramirez	Cuarto Miembro	Especialista para la verificación y puesta en funcionamiento de Data.
6	Néstor Bendezu Urbay	Supervisor	Asesor

Que, con la Resolución Rectoral N° 009-2024-UNSCH-R, de fecha 10/01/2024, el Rector Dr. Antonio Jeri Chávez, delega a la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a las atribuciones del Titular del Pliego, en la designación

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a los Integrantes de los Comités de Recepción de los Servicios, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

Y de conformidad a los artículos 316° y 318° Del Capítulo XV. Dirección General de Administración. Título Quinto Gobierno Universitario del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH. Adecuado a la Ley Universitaria N° 30220. Y de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 041-2021UNSCH-R. Que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH vigente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El director de la Dirección General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones que le conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONFORMAR el comité de recepción y verificación de la adquisición de equipamiento e instalación del Sistema de data e informática a todo costo para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL DE LA UNSCH EN EL VALLE RÍO APURÍMAC Y ENE DISTRITO DE PICHARI- PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN – REGIÓN CUSCO", con CUI N° 2130016", referida al contrato N° 031-2024-UA-DIGA-UNSCH/PS por las consideraciones expuestas en la presente, el mismo que estará integrado como se indica a continuación:

MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN			
N°	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia
1	Zamora Huamán Mauricio	Presidente de la Comisión	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
2	Juan de Dios Canchari Quispe	Primer Miembro	Director de la Dirección de Administrador
3	Roger Méndez Gutiérrez	Segundo Miembro	Jefe de la Unidad Formuladora
4	Hubner Janampa Patilla	Tercer Miembro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
5	Yonn Cleider Roca Ramírez	Cuarto Miembro	Especialista para la verificación y puesta en funcionamiento de Data.
6	Néstor Bendezu Urbay	Supervisor	Asesor

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y demás normas relacionadas; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN
RECTORADO;
OCI; OTI;
Abastecimiento;
Miembros del comité (06)
Archivo
JDCQ
Reg: 2475374

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*